



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/303/2024**, relativo al **Asunto General** con la cédula de notificación electrónica de fecha diecinueve de agosto del presente año; signadas por el Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través de la cual comunica: *“con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el dieciséis inmediato, por la Magistrada Eva Barrientos Zepeda, Presidenta de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; el suscrito actuario la NOTIFICA al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asimismo, para el efecto de que por su conducto y en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, se sirva notificar por oficio la referida resolución junto con la documentación que ahí se señala al Congreso del Estado de Campeche. Finalmente se solicita que, una vez efectuada la notificación, remita las constancias correspondientes a la cuenta acuses.salaxalapa@te.gob.mx y, posteriormente, al domicilio sede de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes”* (sic); notificación recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el mismo día diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro a las 12:19:36 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecinueve de agosto del presente año**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/303/2024**, relativo al **Asunto General** con la cédula de notificación electrónica de fecha diecinueve de agosto del presente año; signadas por el Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través de la cual comunica: *“con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el dieciséis inmediato, por la Magistrada Eva Barrientos Zepeda, Presidenta de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; el suscrito actuario la NOTIFICA al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asimismo, para el efecto de que por su conducto y en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, se sirva notificar por oficio la referida resolución junto con la documentación que ahí se señala al Congreso del Estado de Campeche. Finalmente se solicita que, una vez efectuada la notificación, remita las constancias correspondientes a la cuenta acuses.salaxalapa@te.gob.mx y, posteriormente, al domicilio sede de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes”* (sic); notificación recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el mismo día diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro a las 12:19:36 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con quince minutos** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecinueve de agosto del presente año**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/303/2024.

La secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha diecinueve de agosto del presente año; signadas por el Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través de la cual comunica: *“con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el dieciséis inmediato, por la Magistrada Eva Barrientos Zepeda, Presidenta de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; el suscrito actuario la NOTIFICA al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asimismo, para el efecto de que por su conducto y en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, se sirva notificar por oficio la referida resolución junto con la documentación que ahí se señala al Congreso del Estado de Campeche. Finalmente se solicita que, una vez efectuada la notificación, remita las constancias correspondientes a la cuenta acuses.salaxalapa@te.gob.mx y, posteriormente, al domicilio sede de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes”* (sic); notificación recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el mismo día diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro a las 12:19:36 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente; **ACUERDA:**



PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica de fecha diecinueve de agosto del año en curso del Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, documentación adjunta y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/303/2024. Lo anterior con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fechas diecinueve de agosto del presente año del Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, donde comunica el acuerdo de la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del referido tribunal electoral federal y solicita auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, para que notifique POR OFICIO la determinación de la cuenta al **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE**.

TERCERO: Se da por notificado a este Tribunal Electoral local el contenido del acuerdo de la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticuatro, así como de la cédula de notificación. Documentación que se ordena imprimir y anexar a las constancias del presente Asunto General para que obren conforme a Derecho corresponda.

CUARTO: Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral federal mencionado, notifíquese por oficio el acuerdo de la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticuatro, en el expediente SX-JDC-661/2024 al **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE**. Así mismo, como se señala en la cédula de referencia, hecho lo anterior, remítase las constancias de la diligencia de notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx*; y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Rafael Sánchez Altamirano, número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, colonia Jardines de las Ánimas,



Xalapa, Veracruz Código Postal 91190, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (19 de agosto de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.